

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Código: MA-GDET-001
	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 25/08/25
		Página 1 de 35
Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Jefe Oficina de Turismo
		Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Tabla de Contenido

Contenido

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABLE	4
4. DEFINICIONES	4
4.1. Conceptos Turísticos	4
Turismo de Naturaleza:	4
4.2. Conceptos Viales	5
5. DESARROLLO	8
5.1. INTRODUCCIÓN	8
5.2. GENERALIDADES	9
5.2.1. ANTECEDENTES	9
5.2.2. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	10
5.2.3. SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	10
5.2.4. CONCEPTOS TURÍSTICOS	10
5.2.5. COMPETENCIAS Y AUTORIDAD REGULATORIA	11
Tabla 02. Clasificaciones o Agrupaciones de las Carreteras	11
5.3. SEÑALES TURÍSTICAS	12
5.3.1. DEFINICIÓN	12
5.3.2. FUNCIÓN	12
5.3.3. CLASIFICACIÓN	12
5.3.3.1. Señalización turística en vías terrestres	12
5.3.3.3. Criterios para Señalización Urbana	13
5.3.3.4. Criterios para la señalización en Centros Urbanos Histórico - Monumentales	13
Gráfico No. 02	14
5.4. CONFECCIÓN DE SEÑALES	14
5.4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DISEÑO	14
5.4.2. COLOR	15
5.4.3. REFLECTORIZACIÓN	16
5.4.3.1. Tipos de Lámina Reflectiva	16
5.4.4. ILUMINACIÓN	16
5.4.5. CONTENIDO	16
5.4.6. LEYENDAS	17
5.4.7. ÍCONO	17
5.4.8. MARCO, BORDE Y SEPARADOR	18
Gráfico No. 04 Características de marco, borde y separador	18
5.5. LETREROS	19
5.5.1. TIPOS DE LETREROS	19
Tabla 10. Letreros de la Serie A	19
Tabla 11. Letreros de la Serie B	19
Tabla 12. Letreros de la Serie C	19
5.5.2. GALERÍA GRÁFICA DE LETREROS	19
Gráficos Serie A	20



.....	20
Gráficos Serie C	20
5.5.3. EJEMPLOS DE LETREROS.....	21
5.5.4. CRITERIO DE INSTALACIÓN	23
5.5.5. UBICACIÓN DE LETREROS.....	24
5.5.6. DERECHO DE VÍA O FAJA DE DOMINIO	24
5.5.7. ZONA DE SEGURIDAD	25
5.5.8. ÁNGULO DE COLOCACIÓN.....	25
5.5.9. ALTURA.....	26
5.5.10. SEÑALES ELEVADAS.....	26
5.5.11. ESPECIFICACIÓN PARA LETREROS SERIES A Y B.....	27
Para la zona rural.....	27
Gráfico No. 08 Señalización para zona rural	27
5.5.12. ESPECIFICACIÓN PARA LETREROS SERIE C.....	28
5.5.13. MATERIALES.....	28
5.5.14. POSTES	29
Gráfico No. 11	29
Gráfico No. 12 Ubicados fuera de la Zona de Seguridad de la Vía	30
5.6. ANEXOS.....	31
5.6.1. DISEÑO Y LIBRERÍA DE ÍCONOS.....	31
5.6.1.1. Atractivos turísticos	31
5.6.1.1.1. Sitios Naturales.....	31
5.6.1.1.2. Manifestaciones culturales	31
5.6.1.1.3. Otros	31
5.6.1.2. Servicios turísticos y afines.....	32
5.6.1.2.1. Alojamiento	32
5.6.1.2.2. Alimentos	32
5.6.1.2.3. Esparcimiento	32
5.6.1.2.4. Transporte	32
5.6.1.2.5. Comunicaciones	33
5.6.1.2.6. Otros	33
Salvamiento de Alta Montaña	33
5.6.1.3. Actividades turísticas	34
34	
5.6.1.4. Servicios generales	34
5.6.1.5. Accesibilidad.....	34
5.6.1.6. Marcadores especiales.....	35
1.1.1. UBICACIÓN DE LETREROS.....	
1.1.2. DERECHO DE VÍA O FAJA DE DOMINIO	
1.1.3. ZONA DE SEGURIDAD.....	
1.1.4. ÁNGULO DE COLOCACIÓN	
1.1.5. ALTURA.....	
1.1.6. SEÑALES ELEVADAS.....	
1.1.7. ESPECIFICACIÓN PARA LETREROS SERIES A Y B	
1.1.8. ESPECIFICACIÓN PARA LETREROS SERIE C.....	
1.1.9. MATERIALES	
1.1.10. POSTES	
1.2. ANEXOS	
1.2.1. DISEÑO Y LIBRERÍA DE ÍCONOS	
1.2.1.1. Atractivos turísticos	
1.2.1.1.1. Sitios Naturales.....	



1.2.1.1.2.	Manifestaciones culturales
1.2.1.1.3.	Otros.....
1.2.1.2.	Servicios turísticos y afines
1.2.1.2.1.	Alojamiento
1.2.1.2.2.	Alimentos
1.2.1.2.3.	Esparcimiento
1.2.1.2.4.	Transporte
1.2.1.2.5.	Comunicaciones
1.2.1.2.6.	Otros.....
1.2.1.3.	Actividades turísticas.....
1.2.1.4.	Servicios generales.....
1.2.1.5.	Accesibilidad
1.2.1.6.	Marcadores especiales

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Código: MA-GDET-001
	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 25/08/25
		Página 4 de 35
Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Jefe Oficina de Turismo
		Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos o directrices para el desarrollo de las actividades que tienen que ver con la Señalización Turística a implementar en el Municipio de Fusagasugá.

2. ALCANCE

Aplica a todas las dependencias o entidades que hacen parte de la administración municipal que en cumplimiento de su misionalidad deban implementar señalización turística en el Municipio de Fusagasugá.

3. RESPONSABLE

Jefe Oficina de Turismo

4. DEFINICIONES

4.1. Conceptos Turísticos

De acuerdo al Plan Sectorial de Turismo 2018-2022, el turismo es uno de los sectores que generan mayores beneficios económicos y sociales en el mundo. En ese sentido es prioritario mejorar y desarrollar la oferta turística del país respondiendo a las exigencias de la demanda nacional e internacional.

En este marco de desarrollo de destinos turísticos competitivos es necesario que se promuevan las inversiones públicas y privadas que generen servicios y facilidades para el disfrute de los visitantes. La señalización turística es un componente importante que mejora la orientación e información de los visitantes, el cual se refleja en una mejor percepción de la experiencia de viaje.

A continuación, se detallan los siguientes conceptos:

Turismo de Naturaleza:

Dado el alto potencial de Colombia en este segmento y al ser uno de los 17 países megadiversos del planeta, se viene consolidando una oferta especializada en torno al ecoturismo en áreas protegidas, turismo de aventura, agroturismo, turismo rural, acuaturismo y científico. En esta materia, el país cuenta con oportunidades para el desarrollo del turismo en dos ruedas, ecuestre, náutico, actividades de buceo, pesca deportiva, senderismo y la observación de flora y fauna, en particular el avistamiento de aves, al ser el segundo país más biodiverso del mundo en estas especies.

Atractivo turístico: Son los recursos turísticos aprovechados en la actualidad, capaces de satisfacer las necesidades del visitante.



Destino turístico: Un espacio geográfico determinado, con rasgos propios de clima, raíces, infraestructuras y servicios, y con cierta capacidad administrativa para desarrollar instrumentos comunes de planificación. Este espacio atrae a turistas con producto(s) turístico(s) perfectamente estructurados y adaptados a las satisfacciones buscadas gracias a la puesta en valor y al ordenamiento de los atractivos disponibles.

Centro soporte: Conjunto urbano o rural que cuenta con servicios e infraestructura básica como agua, energía, caminos de acceso, comunicaciones, entre otros; que puede ser capaz de ofrecer diversos servicios turísticos a los visitantes o turistas.

Itinerario de viaje Plan detallado de viaje, normalmente especifica fechas, horas y lugares que se van a visitar.

Círculo turístico: Es el itinerario de viaje de duración variable que por lo general parte y llega al mismo sitio, luego de circundar y/o bordear una zona. Provee la visita de una o más atractivos turísticos o centros soporte.

Ruta Turística: Puede ser un circuito o un corredor turístico, su particularidad es el concepto temático que adquiere a través de los atractivos o lugares de interés que la componen. Por ejemplo: "La ruta del café en Hacienda Coloma", "Ecoparque Chinauta", etc.



IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

Turismo cultural: La amplia diversidad cultural de Colombia presenta una gran posibilidad para liderar este segmento en Suramérica, donde según FONTUR (2016) en promedio el gasto asociado al turismo cultural oscila entre USD\$ 1.870 y USD\$ 3.140, dependiendo del destino. Así mismo, representa una oportunidad para promover el desarrollo de la economía naranja y valorizar nuestra gastronomía, música, artesanía y moda, entre otras industrias creativas; las expresiones y bienes del patrimonio material e inmaterial, las festividades y eventos, así como el etnoturismo.



PANORAMICA DE FUSAGASUGÁ



AVENIDA DE LAS PALMAS

Corredor turístico: Es el itinerario de viaje de duración variable que por lo general parte y llega a sitios diferentes, luego de realizar la visita de una o más atractivos turísticos o centros soporte.

4.2. Conceptos Viales



Round point vereda cucharal

De acuerdo a la Norma Nacional de INVÍAS y el Glosario de términos de uso frecuente en proyectos de infraestructura vial, se han identificado y tomado los siguientes conceptos necesarios para el mejor aprovechamiento de este manual.

Afirmado: Capa compactada de material granular natural o procesado con gradación específica que soporta directamente las cargas y esfuerzos del tránsito. Debe poseer la cantidad apropiada de material final cohesivo que permita mantener aglutinadas las partículas. Funciona como superficie de rodadura



de carreteras y trochas carrozables.

Berma: Franja longitudinal, paralela y adyacente a la superficie de rodadura de la carretera, sirve de confinamiento de la capa de rodadura y se utiliza como zona de seguridad para estacionamiento de vehículos en caso de emergencia.

Calzada: Parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos compuesta por uno o más carriles, no incluye la berma.

Camino: Vía terrestre para el tránsito de vehículos motorizados y no motorizados, peatones y animales, con excepción de las vías férreas.

Carretera: Camino para el tránsito de vehículos motorizados, con un número no menor de dos ejes, con características geométricas definidas de acuerdo a las normas técnicas vigentes en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Camino de Herradura: Vía terrestre para el tránsito de peatones y animales.



Senderismo

Pavimento: Estructura construida sobre la sub-rasante de la vía, para resistir y distribuir los esfuerzos originados por los vehículos y mejorar las condiciones de seguridad y comodidad para el tránsito. Por lo general está conformada por las siguientes capas: sub-base, base y rodadura.

Trocha Carrozable: Vía transitable que no alcanza las características geométricas de una carretera.

De acuerdo a lo anterior, podemos mencionar las siguientes clasificaciones:

Tabla 01. Clasificaciones o Agrupaciones de las Carreteras

Por su ubicación	Carreteras Urbanas: Red vial ubicada dentro de los centros urbanos y que son utilizadas parcialmente por tráfico urbano, que generan impactos ambientales directos sobre el medio urbano próximo y que atraviesan o pasan próximas a áreas urbanas consolidadas o previstas por el planeamiento urbanístico.	Carreteras Rurales: Red vial ubicada fuera de los centros urbanos.	
Por el tipo de superficie	Carreteras Pavimentadas Carretera cuya superficie de rodadura está conformada por mezcla bituminosa (flexible) o de concreto Pórtland (rígida).	Carreteras No Pavimentadas Carretera cuya superficie de rodadura está conformada por gravas o afirmado, suelos estabilizados o terreno natural.	
Por su jurisdicción	Red Vial Nacional. Corresponde a las carreteras de interés nacional conformada por aquellos principales ejes longitudinales y transversales, que constituyen la base del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC). Sirve como elemento receptor de las carreteras Departamentales o Regionales y de las Carreteras Vecinales o Rurales.	Red Vial Departamental o Regional Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un Gobierno Regional. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.	Red Vial Vecinal o Rural Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito, éstas entre sí, con centros poblados ó zonas de influencia local y con las redes viales nacional y departamental o regional.



Diferencias entre Circuito Turístico y Corredor Turístico



Siglas y Abreviaturas

<u>Sigla</u>	<u>Abreviatura</u>
AI	Alimentación
AcT	Actividades Turísticas
Acs	Accesibilidad
Acs-Dis	Accesibilidad de personas discapacitadas
Al	Alojamiento
AT	Atractivo Turístico
SN	Sitios Naturales
AT-Ot	Atractivo Turístico: Otros
CF	Manifestaciones Culturales y Folclore
Com	Comunicaciones
CTL	Letrero con Texto Lateral
CT y ST	Con texto y Sin Texto. (En código de Letreros)
Dis	Personas con Discapacidad
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
Esp.	Esparcimiento
H	Horizontal
Gráf	Gráfico
M	Metro
m2	Metros cuadrados
Mar	Marcadores
MINAM	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MINCI	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MTC	Ministerio de Transporte Colombia
OMT	Organización Mundial del Turismo



Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité Técnico de Calidad
---------------------------	-------------	---------------------------------	-----------------------------------

<u>Sigla</u>	<u>Abreviatura</u>
Ot.	Otro,
FONTUR	Fondo Nacional de Turismo
SG	Servicios Generales
SERIE A	Tipo de Letreros de escala mayor, aplicable en carreteras pavimentadas.
SERIE B	Tipo de Letreros de escala mayor, aplicable en carreteras no pavimentadas, en caminos rurales y en los ingresos y alrededores de sitios turísticos.
SERIE C	Tipo de letreros aplicable al interior de los sitios turísticos e instalaciones de servicios.
ST y A	Servicios Turísticos y Afines
ST- Alimentaria	Servicio Turístico y Afines: Alimentación
ST-AI	Servicio Turístico y Afines: Alojamiento
ST-Com	Servicio Turístico y Afines: Comunicaciones
ST-Esp	Servicio Turístico y Afines: Esparcimiento
ST-Ot	Servicio Turístico y Afines: Otros
ST-Tra	Servicio Turístico y Afines: Transporte
V	Vertical



Panorámica de Fusagasugá

5. DESARROLLO

5.1.

INTRODUCCIÓN

El Manual de Señalización Turística de Fusagasugá es el resultado de un exhaustivo proceso de consolidación, análisis, creación y sistematización realizado con el convencimiento de que la señalización turística forma parte de la gran cadena de elementos que conforman la competitividad de un destino turístico. Asimismo, se han tomado muchos aspectos referidos a la aplicación y ejecución de proyectos vinculados a la instalación de señales en rutas turísticas tomando en cuenta que en los últimos años se han venido desarrollando numerosos proyectos a lo largo del municipio.

El sistema de señalización contempla un proceso descentralizado y expeditivo para la aprobación de proyectos de señalización turística.

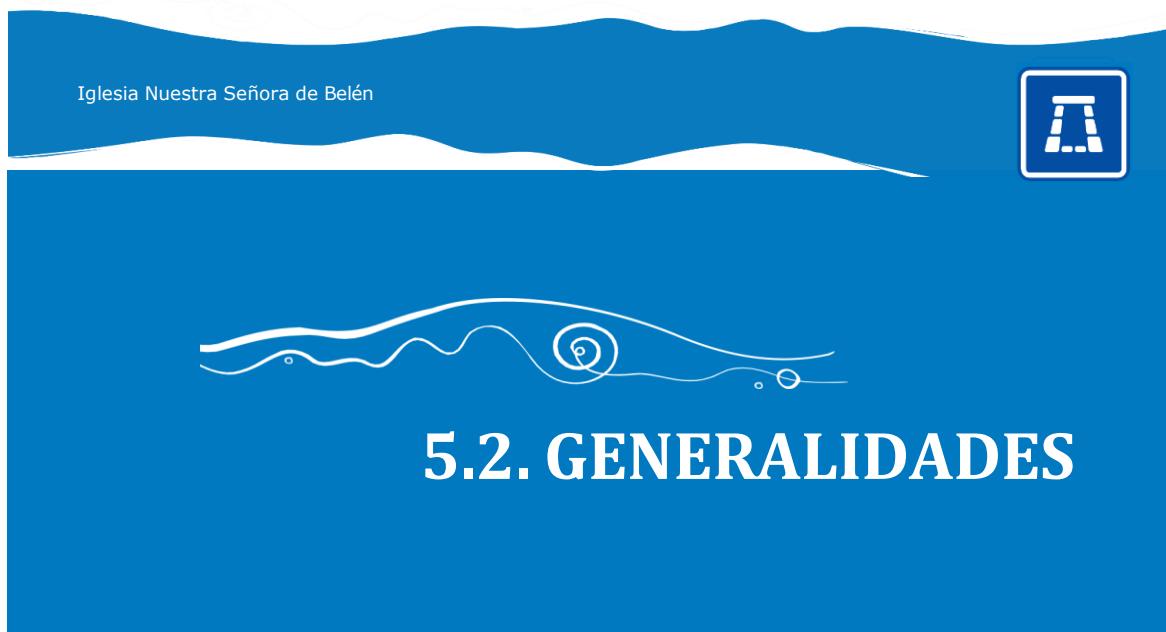
El proceso de señalizar con responsabilidad hacia la naturaleza, nuestro patrimonio, el entorno arquitectónico, paisajístico y en beneficio de todos los ciudadanos, es arduo ya que se requiere que las entidades ejecutoras de proyectos de señalización persistan en fortalecer un sistema de señalización nacional, integrada y uniforme. La existencia de señalización turística significa para los visitantes nacionales y extranjeros:

- ✓ Contar con las instalaciones necesarias para un mejor desplazamiento, seguridad y orientación

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Código: MA-GDET-001
	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 25/08/25
		Página 9 de 35
Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Jefe Oficina de Turismo
		Aprobó: Comité Técnico de Calidad

hacia los diversos destinos turísticos de Fusagasugá.

✓ Mejorar la accesibilidad, seguridad y los tiempos en los desplazamientos para poder conocer más destinos en el municipio de Fusagasugá. pretende generar identidad en el municipio y crear un turismo ordenado y responsable que permita crear conciencia sobre los recursos naturales, patrimonios históricos y arquitectónicos con los que cuenta el municipio, y poner a Fusagasugá en el mapa turístico del país.



5.2. GENERALIDADES

5.2.1. ANTECEDENTES

En cuanto a la señalización turística, los países desarrollados son los únicos que presentan una buena implementación. A nivel internacional, Inglaterra, Francia, Italia y Alemania, pueden considerarse entre los mejores exponentes en señalización turística, tanto en autopistas y carreteras importantes, como en los circuitos urbanos, donde se utilizan placas metálicas con el logotipo correspondiente, sujetas generalmente a postes ligeros. En América, sólo Estados Unidos y México han efectuado avances considerables al respecto. De los países mencionados se ha obtenido información sobre logotipos utilizados para señalizar los atractivos, actividades y servicios turísticos.

Se podría afirmar que la iconografía de las actividades y servicios turísticos guardan cierta similitud a nivel mundial, lo que demuestra un intento de estandarización. Sin embargo, también se tiene presente que algunos logotipos de atractivos turísticos establecidos en otros países, no son aplicables en su totalidad a nuestro contexto, debido a que gran parte de nuestros atractivos presentan características peculiares y diferentes que los demás.

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Código: MA-GDET-001
	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 25/08/25
		Página 10 de 35
Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Jefe Oficina de Turismo
		Aprobó: Comité Técnico de Calidad



Zona de Camping Parque Verde & Agua.

5.2.2. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

Las pautas técnicas y metodológicas contenidas en este Manual han sido elaboradas con el propósito de mejorar la orientación de los visitantes nacionales y extranjeros en su desplazamiento hacia los destinos turísticos del municipio, considerando que nuestro país tiene una amplia gama de oferta de atractivos, servicios y actividades turísticas.

Los criterios que guiaron la elaboración de las señales contenidas en este Manual son de carácter universal, unidad de diseño, modernidad y simpleza en su aplicación.

Los letreros, símbolos e íconos que forman parte integrante de este Manual son fácilmente reconocidos y comprendidos, pues además de poseer significado convencional y responder a un idioma universal, son sobrios, de formas simples y sintéticas.

El diseño se fundamentó en la investigación de los íconos utilizados en 33 países de cinco continentes, tomando especial consideración a aquellos países que nos visitan con mayor frecuencia, como son: Estados Unidos, Canadá, España, Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Chile y Panamá. Asimismo, se ha incluido el avance sobre símbolos realizado por la Organización Mundial del Turismo. Así mismo, el Manual recoge la experiencia de señalización y contenido de íconos ya existentes en Colombia y en nuestro municipio dentro de los manuales nacionales vigentes.



5.2.3. SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

La señalización Turística orienta a los visitantes durante su recorrido de inicio a fin, brindándole información precisa y anticipada de los recursos o atractivos turísticos de la zona. En ese sentido, dado que existen diversas formas de recorrido la señalización puede ser de dos tipos:

Señalización para el visitante en vehículo: Es aquella, en la que el visitante se informa estando en movimiento. Se aplica para los recorridos que requieren de unidades móviles.

Señalización para el visitante o peatón: Es aquella, en la que el visitante se informa estando detenido o caminando. Se aplica para los recorridos peatonales

5.2.4. CONCEPTOS TURÍSTICOS

De acuerdo al Plan Sectorial de Turismo 2018-2022, el turismo es uno de los sectores que generan mayores beneficios económicos y sociales en el mundo. En ese sentido es prioritario mejorar y desarrollar la oferta turística del país respondiendo a las exigencias de la demanda nacional e internacional.

En este marco de desarrollo de destinos turísticos competitivos es necesario que se promuevan las

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Código: MA-GDET-001
	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 25/08/25
		Página 11 de 35
Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Jefe Oficina de Turismo
		Aprobó: Comité Técnico de Calidad

inversiones públicas y privadas que generen servicios y facilidades para el disfrute de los visitantes. La señalización turística es un componente importante que mejora la orientación e información de los visitantes, el cual se refleja en una mejor percepción de la experiencia de viaje.

5.2.5. COMPETENCIAS Y AUTORIDAD REGULATORIA

Las Alcaldías municipales, Gobernaciones departamentales, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Transporte, a través de sus unidades ejecutoras, son las entidades competentes encargadas de ejecutar proyectos de señalización en las redes viales de acuerdo a su jurisdicción.

La señalización turística en calles y carreteras sólo deberá ser colocada con la autorización y bajo el control de los organismos competentes, con jurisdicción para reglamentar u orientar el tránsito y la señalización turística, de acuerdo con lo establecido en el presente Manual.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá ejecutar solo proyectos de señalización turística en coordinación con las entidades competentes.

El ministerio de Cultura y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP podrán ejecutar proyectos de señalización turísticas en el ámbito de su competencia (dentro de los sitios culturales y zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas respectivamente) en coordinación con las otras entidades competentes.

Para solicitar la autorización de instalación de señales turística sobre el Sistema Nacional de Carreteras y redes viales urbanas, de acuerdo al ámbito de su competencia, se deberá tener en cuenta lo siguiente: (ver Tabla 02)

Tabla 02. Clasificaciones o Agrupaciones de las Carreteras

Tipo de Vía	Competencia
Red Vial Nacional	MT - INVÍAS
Red Vial Departamental o Regional	Gobernaciones
Red Vial Vecinal o Rural y Red Vial Urbana	Alcaldías
Vías Concesionadas	Coordinar con el concesionario y la autoridad encargada de la supervisión.



	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Código: MA-GDET-001
	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 25/08/25
		Página 12 de 35
Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Jefe Oficina de Turismo
		Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5.3.

SEÑALES TURÍSTICAS

5.3.1. DEFINICIÓN

Las señales turísticas, son aquellas que se utilizan para indicar a los usuarios con anticipación la aproximación de lugares de interés turístico, así como actividades, servicios turísticos y relacionados. Esta información se realiza a través de pictogramas, íconos y palabras organizadas en un letrero.

Los íconos son signos que mantiene una relación de semejanza con el objeto representado. Los pictogramas son signos de la escritura de figuras o símbolos (letras, flechas, etc.). En conjunto, los íconos y pictogramas simplifican el mensaje y facilitan la superación de las barreras lingüísticas. Existe un número importante de íconos cuya representación es ampliamente reconocible y entendible.

El número de íconos a utilizar no puede ser variado. Por el contrario, deberán utilizarse los mismos, dado que cada ícono deberá quedar reservado para información determinante. En el capítulo 3 de confección de señales, numeral 3.7, se presenta una clasificación de íconos con algunas recomendaciones para su utilización y en el Anexo presenta una librería completa de íconos.

5.3.2. FUNCIÓN

Las señales turísticas, además de poseer un significado convencional, responden a un idioma universal para informar al turista sobre los sitios, atractivos, servicios y actividades que podrá realizar. Las señales turísticas deberán ser usadas de acuerdo a las recomendaciones de los estudios técnicos realizados, de manera que los íconos y letreros sean fácilmente reconocidos y comprendidos.

La señalización turística debe orientar a los visitantes en su recorrido hacia el atractivo turístico, dándole información importante durante su acceso y salida del sitio.

5.3.3. CLASIFICACIÓN

5.3.3.1. Señalización turística en vías terrestres

Sirve para dirigir al visitante hacia los atractivos, servicios o actividades turísticas, que normalmente requiere un desplazamiento vial para llegar hasta él. (ver Tabla 03 y 04)

Tabla 03. Clasificación de la señalización turística en vías terrestres de acuerdo a su contenido.

Tipo	Descripción
Informativas	Son aquellas que cuentan con la información más completa referida al atractivo, servicio o actividad turística correspondiente, y se utilizan al inicio de una ruta o circuito turístico, en los desvíos de carreteras principales y en el ingreso o acceso inmediato al mismo.
Referencial	Son aquellas señales que se colocan en puntos intermedios de una ruta o circuito, y que sirven de guía y orientación. Se utilizarán con mucha frecuencia en los puntos de intersección y bifurcación de vías.

Tabla 04. Clasificación de señalización turística en vías terrestres de acuerdo a su contenido.

Serie		Descripción
Serie A	Señalización para el visitante en vehículo	Aplicable en carreteras asfaltadas. Son señales de gran tamaño debido a la velocidad de circulación en este tipo de vías.
Serie B	Señalización para el visitante en vehículo	Aplicable en carreteras no asfaltadas, caminos rurales, ingresos y alrededores de sitios turísticos. Por su velocidad son señales de escala intermedia.
Serie C	Señalización para el visitante o peatón	Aplicable en el ámbito de los sitios e instalaciones de servicios, siendo mayoritariamente zonas de acceso peatonal y/o acémilas; por lo tanto, son señales de menor escala. No aplica al interior de los recursos turísticos cuando se trata de sitios arqueológicos o áreas naturales protegidas.

5.3.3.2. Señalización turística en centros urbanos

La señalización turística en centros urbanos sirve para orientar al visitante a localizar un atractivo, servicio o actividad turística dentro del casco urbano. Se debe tener presente que en las áreas urbanas la velocidad que desarrollan los vehículos es bastante distinta a la que se emplea en las carreteras, debido a que en este caso las reglas de tránsito toman en consideración la presencia de peatones en el área.

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Código: MA-GDET-001
	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 25/08/25
		Página 13 de 35
Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Jefe Oficina de Turismo
		Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5.3.3.3. Criterios para Señalización Urbana

Considerando la variedad de información a suministrar:

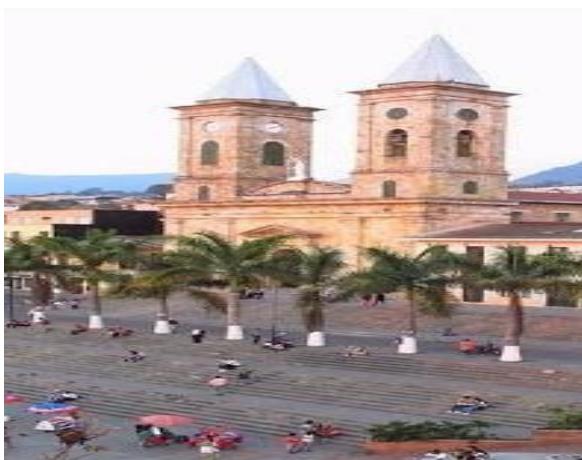
- Se deberá tener especial cuidado para no saturar la información.
- Se deberá lograr un diseño adecuado acorde con el entorno.
- Se deberá efectuar en coordinación con la entidad competente.
- Se tendrá cuidado en ser específicos y directos con la señalización turística.
- Se evitará posibles duplicidades de señalización con otros sectores.
- La señalización turística no deberá afectar física ni visualmente el entorno urbano.
- La señalización turística no deberá llevar publicidad.

5.3.3.4. Criterios para la señalización en Centros Urbanos Histórico - Monumentales.

En los sectores de carácter histórico, se trata de preservar todo lo auténtico y a la vez, se busca integrar las necesidades de la vida actual, de manera que no resulte discordante con la época actual. Para ello, se recomienda la utilización de los símbolos propuestos para los atractivos, servicios y actividades turísticas; empleando materiales que predominen en la arquitectura del lugar.

Se tomará en cuenta la Resolución 1622 de 2005 – Manual de Señalización Turística Nacional de Colombia donde se mencionan las recomendaciones para la colocación de los elementos de señalización y avisos en ambientes monumentales, de los cuales destacamos lo siguiente:

- Deberá mantener un paso peatonal de 1.20 m. de ancho mínimo, libre de obstáculos.
- Si está adosado a construcciones tendrá una altura libre mínima de 2.10 m respecto al nivel de la berma.



Plaza Mayor de Fusagasugá.



Monumento a Lucho Herrera.

Los elementos de señalización y avisos no deberán afectar física ni visualmente al patrimonio cultural inmueble y no deberán llevar publicidad.

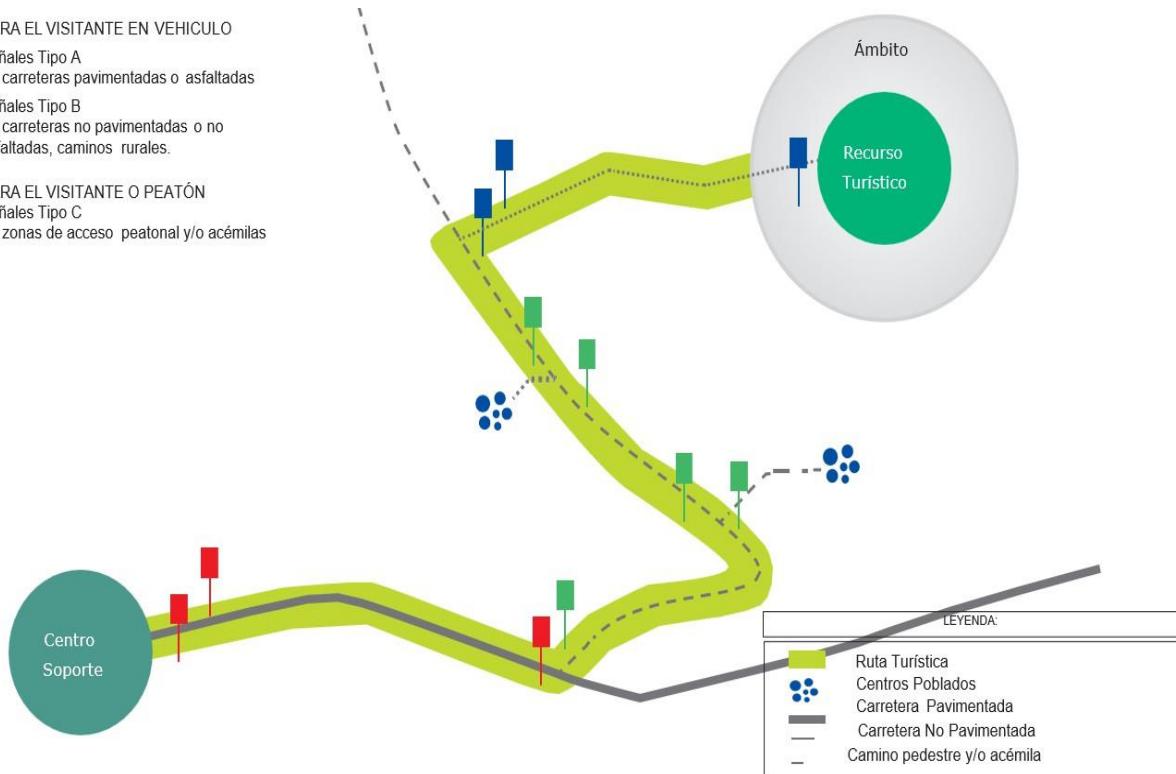
- Las placas de nomenclatura de calles deberán indicar en primer término el nombre actual de la calle y en segundo término el nombre original de la misma con su fecha correspondiente. El diseño, material y color, deberán ser acordes a las características del ambiente monumental.
- La instalación de rótulos de una sola cara, no luminosos, adosados a las fachadas de los inmuebles en forma paralela y sin ninguna estructura.
- La iluminación de anuncios siempre y cuando su fuente blanca o ámbar. Asimismo, en forma directa, de iluminación sea los accesorios se encontrarán ocultos a la vista y no contarán con características intermitentes ni movimiento alguno.
- El diseño y la ubicación de las placas, rótulos y/o directorios señalados en los párrafos precedentes deberán ser autorizados por las entidades encargadas.



Gráfico No. 02
Esquema para el Diseño de Señalización Turística

PARA EL VISITANTE EN VEHICULO

- Señales Tipo A
En carreteras pavimentadas o asfaltadas
- Señales Tipo B
En carreteras no pavimentadas o no asfaltadas, caminos rurales.
- PARA EL VISITANTE O PEATÓN
■ Señales Tipo C
En zonas de acceso peatonal y/o acémilas



AVISTAMIENTO DE AVES EN EL PARQUE VERDE Y AGUA

5.4. CONFECCIÓN DE SEÑALES

5.4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DISEÑO

Para que la señalización turística sea efectiva es necesario que cumpla las siguientes condiciones:

Diseño: Debe ser tal que la combinación de sus dimensiones, colores, forma, composición y visibilidad llamen apropiadamente la atención del turista, de modo que el mensaje sea recibido con claridad y pueda ser respondido debidamente.

Ubicación: Debe tener una posición que llame la atención del conductor y turista dentro de su ángulo de visión.

Uso: La aplicación de la señalización turística debe ser tal que esté de acuerdo con la naturaleza de la actividad turística.

Uniformidad: Constituye una condición indispensable para que los usuarios puedan reconocer e interpretar adecuadamente el mensaje de la señalización.

Mantenimiento: Condición de primera importancia para la operación eficiente y legible de la señalización turística.

Elaboró: Profesional
Universitario

Revisó: Jefe Oficina de Turismo

Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Mensaje: El conjunto de señales turísticas deben orientar al visitante durante su recorrido desde los centros de soporte hasta los sitios de visita; por tanto, se debe considerar señales de ida y retorno.

Autoridad Legal: El conjunto de señales turísticas solo será colocado con la autorización correspondiente y bajo el control del organismo competente.

Necesidad de Estudios de Ingeniería: La decisión de utilizar señales turísticas en cualquier ubicación, sea calle o carretera, debe estar basada en un estudio de ingeniería; cuyo alcance deberá abarcar las características de la señal y geometría visual, así como su funcionalidad y el entorno. El estudio conlleva la responsabilidad del profesional y de la autoridad respecto al riesgo que pueden causar por una señalización inadecuada.

Ejecución de Obras: La ejecución de obras de señalización turística en la vía pública, implica responsabilidad durante el proceso. Se deberá instalar señales temporales de construcción y conservación vial autorizadas por la entidad competente para la protección del público, equipos y trabajadores. Estas señales de prevención deberán ser retiradas una vez finalizadas las obras correspondientes.

5.4.2. COLOR

En general, para las señales turísticas se utilizará el color azul de tonalidad 15056 Standard Federal 595– USA. La iconografía será de color blanco para la figura y marco, el cual marcará el contraste con el color azul utilizado para el fondo y borde de las señales.



Río Cuja

Adicionalmente se ha considerado, como marcadores, círculos de color blanco para destacar o recomendar actividades específicas y círculos de color rojo de tonalidad 321197 Standard Federal 595– USA (atravesados por una diagonal del mismo color) para señalar la prohibición de una actividad.

Se recomienda utilizar como máximo dos círculos por letrero, siempre y cuando el letrero esté conformado por un mínimo de tres íconos. En ningún caso deberán colocarse dos círculos del mismo color ni dos círculos contiguos. (ver gráfico No. 03)

Gráfico No. 03 Aplicación de color en letrero.

Patrón Color Estándar		
Blanco	Azul	Rojo
Blanco reflectante FS. 32197	Light Blue FS.15056	Red FS.32197
Para marcos, símbolos y leyendas	Para fondo y borde	Para marcadores de prohibición
Ejemplo		
Marcador de prohibición, figuras de íconos y marcador de recomendación		

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Código: MA-GDET-001
	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 25/08/25
		Página 16 de 35
Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Jefe Oficina de Turismo

5.4.3. REFLECTORIZACIÓN

Es necesario que las señales sean legibles tanto de día como de noche; la legibilidad nocturna en los lugares no iluminados se podrá obtener mediante el uso de material reflectorizante que cumpla con las especificaciones de la norma ASTM D4956 - 11a.

Este tipo de material es el que va colocado por adherencia en los paneles para conformar la señal turística visible sobre todo en las noches por la incidencia de los faros de los vehículos sobre la señal, en el caso de la señalización de las Series A, B y C.

El material reflectorizante deberá, asimismo, reflejar un alto porcentaje de la luz que recibe. Deberá hacerlo de manera uniforme en toda la superficie de la señal y en un ángulo que alcance la posición normal del conductor y de las personas.

5.4.3.1. Tipos de Lámina Reflectiva

Con el fin de garantizar una buena visibilidad diurna y nocturna, la facilidad de colocación y la durabilidad de las señales, resulta recomendable como mínimo utilizar láminas reflectantes, dependiendo si la zona cuenta o no con iluminación artificial, que garantice la reflectancia de la señal. Estas láminas están protegidas por una lámina protectora transparente compatible con la lámina reflectiva o protegida con barniz. La impresión de los íconos, letras, bordes, flechas y orlas se harán por serigrafía (silkscreen). (Ver Tabla 05)

Tabla 05. Tipos de Lámina Reflectiva

Coeficientes de Retroreflectividad según color				Coeficientes de Retroreflectividad según color			
Tipo	Con un ángulo de observación de 0.2° ángulo de entrada de -4°			Tipo	Con un ángulo de observación de 0.5° ángulo de entrada de -4°		
	Blanco	Azul	Rojo		Blanco	Azul	Rojo
I	70	4	14	I	30	2	7.5
II	140	10	30	II	50	3	10
III	250	20	45	III	95	7.5	15
IV	360	30	65	IV	150	13	27
V	700	56	120	V	160	13	28
VI	500	45	70	VI	225	20	32
VIII	700	32	105	VIII	250	11	38
IX	380	17	76	IX	240	11	48
XI	580	26	87	XI	420	19	63

5.4.4. ILUMINACIÓN

Es imprescindible que las señales comuniquen sus mensajes a toda hora, por lo que se recomienda que estén debidamente iluminadas. La iluminación se puede obtener de la siguiente manera:

1. Por medio de una luz detrás de la cara de la señal, iluminando el símbolo o el fondo de ambas, a través de un material transparente.
2. Por medio de una luz independiente separado de la señal y que ilumine uniformemente toda la cara de la misma.
3. Usando un incandescente que siga la forma de los símbolos o de la leyenda.
4. En todo caso la iluminación debe mostrar los mismos colores de noche que aquellos que se ven durante el día. Las señales elevadas deben ser iluminadas, ya que la luz de los vehículos no incide directamente sobre ellas.

5.4.5. CONTENIDO

En la señalización turística debe aparecer como elemento indispensable el símbolo del atractivo, servicio o actividad turística, el cual estará representado por un elemento gráfico o logotipo que servirá para identificarlo, identificarlo. Asimismo, se reforzará la información con leyendas o marcadores. El contenido de los letreros varía de acuerdo a los dos casos siguientes: (ver Tabla 06 y 07)

Tabla 06. Elementos de Señalización Turística en casos A y B



Señalización Turística en las Vías Terrestres (Series A y B)			
Ícono	Para el atractivo, servicio o actividad turística como elemento de mayor importancia. Se utilizará como máximo de uno (1) a (3) íconos para la series A y B.		Un ícono y texto lateral
Leyenda	Las leyendas se harán necesarias especialmente en los letreros a ubicarse al inicio de la ruta y en la proximidad al destino.		Dos íconos y texto lateral
Flechas	Para la indicación del sentido de la dirección. Se empleará especialmente en el inicio de una ruta, en los puntos de bifurcación o cambio de rutas y en las proximidades al destino turístico.		Tres íconos y texto lateral
Distancia	Expresada en Kilómetros (Km.) o metros. (m)		

Tabla 07. Elementos de Señalización Turística en caso C

Señalización Turística en los Centros Urbanos (Serie C)			
ícono	Para el atractivo, servicio o actividad turística como elemento de mayor importancia. Para el caso de letreros adosados a la pared.		Letrero adosado a la pared
Leyenda	Referida a los nombres propios del atractivo, servicio o actividad		
Flechas	Para la indicación del sentido de la dirección.		Letreros agrupados en poste.

5.4.6. LEYENDAS

Las leyendas deben ser lo más breve y claras posibles y las letras deben ser suficientemente grandes como para ser leídas a determinadas distancias. Se utilizarán por lo general letras mayúsculas, exceptuando algunas señales informativas en las que se podrán usar letras minúsculas, con iniciales mayúsculas, para contrastar y destacar las mayúsculas. El diseño de las letras ha sido adoptado de acuerdo al tipo de letra recomendado por el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito automotor para calles y carreteras del MTC, para la señalización de las vías terrestres por cuanto los conductores y pasajeros ya están familiarizados con sus características. (ver Tabla 08).

Tabla 08. Características de Leyendas

Velocidad en km / h	Distancia	Altura de Letras, en centímetros para las clasificaciones :		
		Aprox (en m) Legibilidad	Serie A Relación base a altura 1 : 1	Serie B Relación base a altura 1 : 1.2
40	55		7.5	7.5
50	70		10	10
60	85		10	12.5
70	100		12.5	15
80	110		15	15
90	125		15	20
100	140		17.5	20
110	150		20	25
120	165		20	25

5.4.7. ÍCONO

El ícono se define como: "Signo que mantiene una relación de semejanza con el objeto representado". Los íconos diseñados en la primera edición del manual se mantienen, no obstante, se considera necesario organizarlos y clasificarlos de la siguiente forma: (ver Tabla 09).

Tabla 09. Clasificación de los íconos turísticos

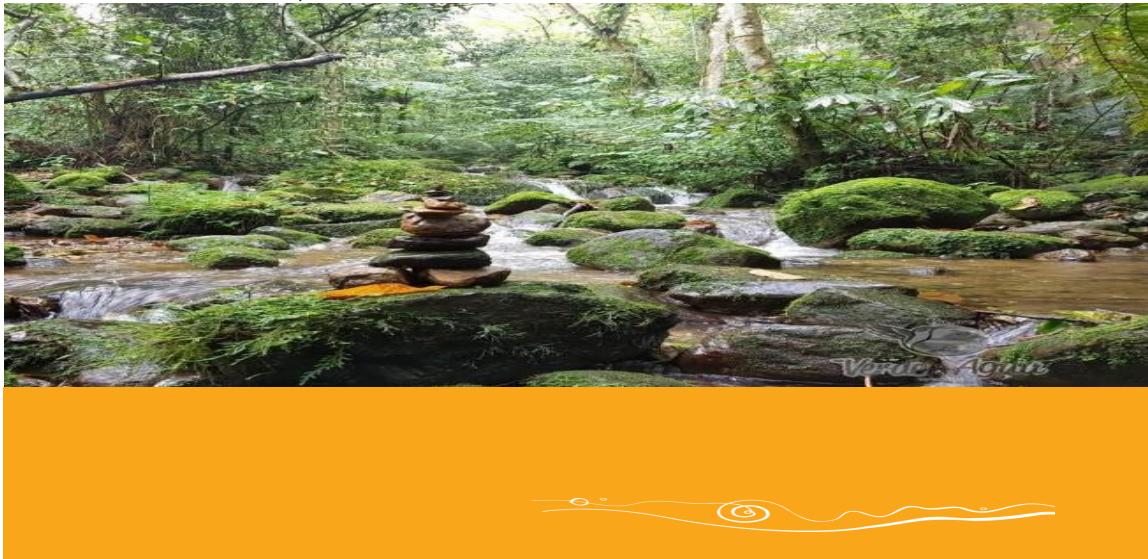


Grupo	Subgrupo	
1. Atractivos turísticos	AT	1.1. Sitios Naturales 1.2. Manifestaciones Culturales y Folclore 1.3. Otros
2. Servicios Turísticos y Afines	ST y A	2.1. Alojamiento 2.2. Alimentación 2.3. Esparcimiento 2.4. Transporte 2.5. Comunicaciones 2.6. Otros
3. Actividades turísticas	AcT	
4. Servicios Generales	SG	
5. Accesibilidad de Discapacitados	Acs. Dis	
6. Marcadores Especiales	Mar	

5.4.8. MARCO, BORDE Y SEPARADOR

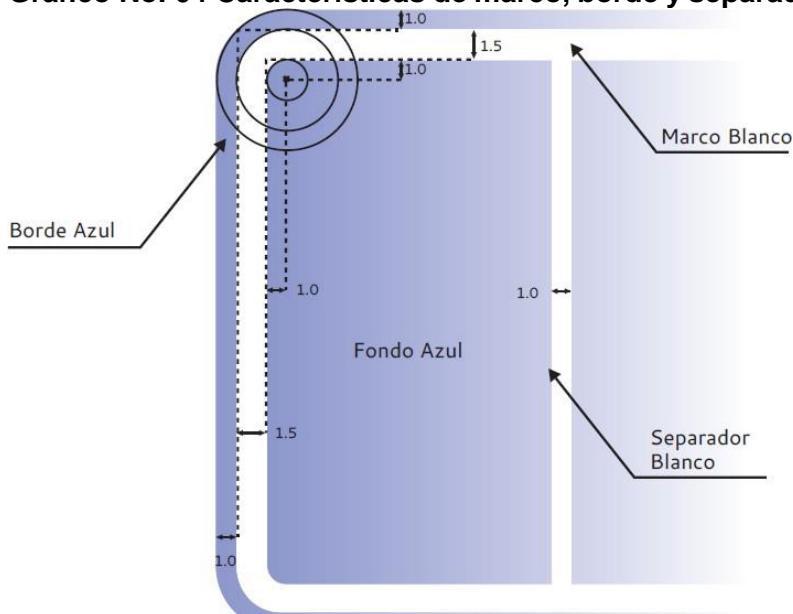
Los bordes de las señales tendrán un ancho de 1 a 2 cm y tendrán el mismo color azul empleado en el fondo de la señal.

El marco tiene la función de hacer resaltar el mensaje de la señal, facilitando su identificación. Será como mínimo de 1.5 cm y de color blanco. Para el caso de las Series A y B, el marco es de 1.5 cm a 5 cm. Los Letreros de la Serie C, tienen marco de 1.5 a 2.5 cm.



El separador es de color blanco y se usa de acuerdo al tipo de letrero que se va a utilizar. Tendrán un ancho de 1 a 2 cm. (ver gráfico No. 04).

Gráfico No. 04 Características de marco, borde y separador





5.5.

LETREROS

5.5.1. TIPOS DE LETREROS

Los letreros se clasifican en tres grupos:

Letreros de la serie A: Para señales ubicadas en carreteras asfaltadas. Son letreros de gran tamaño debido a la velocidad de circulación de este tipo de vías.

Tabla 10. Letreros de la Serie A

Tipo de Letrero	Detalle	Número de íconos	Ancho Total		Alto Total	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
A1-CTL	Con texto lateral	1	2.50	4.00	0.75	1.20
A2-CTL	Con texto lateral	2	2.50	4.00	1.00	1.30
A3-CTL	Con texto lateral	3	2.50	4.00	1.20	1.80
A4-CT	Solo texto	--	2.50	4.00	0.75	1.20

Letreros de la Serie B: Para señales ubicadas en carreteras no asfaltadas, en caminos rurales y en los ingresos y alrededores de sitios turísticos. Por su velocidad son señales de escala intermedia

Tabla 11. Letreros de la Serie B

Tipo de Letrero	Detalle	Número de íconos	Ancho Total		Alto Total	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
B1 – CTL	Con texto lateral	1	1.80	2.50	0.75	1.00
B2 – CTL	Con texto lateral	2	1.80	2.50	1.00	1.20
B3 – CTL	Con texto lateral	3	1.80	2.50	1.20	1.50
B4 – CTI	Con texto inferior	3	1.80	2.50	1.20	1.50
B5 – CT	Solo Texto	--	1.80	2.50	0.75	1.00

Letreros de la Serie C: Para señales ubicadas en el ámbito de los sitios e instalaciones de servicios, siendo mayormente zonas de acceso peatonal y/o acémilas; por tanto, son señales de menor escala. No aplica al interior de los recursos turísticos cuando se trate de sitios arqueológicos o áreas naturales protegidas.

Tabla 12. Letreros de la Serie C

Tipo de Letrero	Detalle	Número de íconos	Ancho Total		Alto Total	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Para servicios						
C1(h) – ST	Solo Ícono	1	0.45	0.60	0.45	0.60
C2(h) – ST	Solo Ícono	2	0.90	1.20	0.45	0.60
C3(v) – ST	Solo Ícono	2	0.45	0.60	0.90	1.20
Para Atractivos y Actividades						
C4(v) – CT	Vertical con texto	1	0.45	0.60	0.90	1.20
C5(h) – CT	Horizontal con texto	1	0.90	1.20	0.45	0.60
C6(h) – CT	Horizontal con texto	2	1.20	1.30	1.20	1.30
C7(v) – CT	Vertical con texto	2	0.45	0.60	0.90	1.20
Para Centros Urbanos						
C8(TP) – CT	Tipo poste con texto	1	0.70	0.90	0.25	0.30
C9(TM) – CT	Tipo Muro con texto	1	0.70	0.90	0.30	0.50

Es importante anotar que, en el ancho de los letreros, en relación a las medidas indicadas en las tablas y galería de letreros son referenciales, el ancho es flexible, en concordancia y armonía con el texto de los letreros.

5.5.2. GALERÍA GRÁFICA DE LETREROS



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA
GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y
TURÍSTICO

Código: MA-GDET-001

Versión: 2

Fecha de aprobación: 25/08/25

Página 20 de 35

Elaboró: Profesional
Universitario

Revisó: Jefe Oficina de Turismo

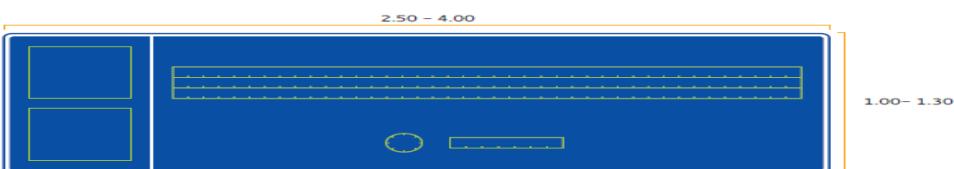
Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Gráficos Serie A

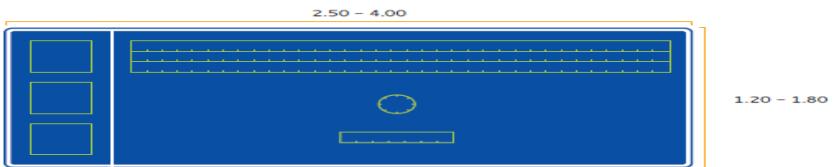
Letrero A1-CTL



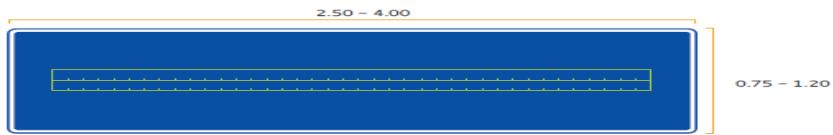
Letrero A2-CTL



Letrero A3-CTL

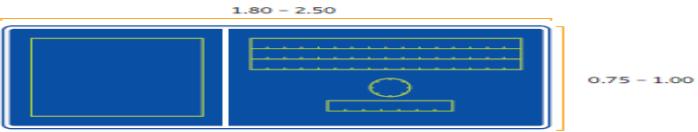


Letrero A4-CTL

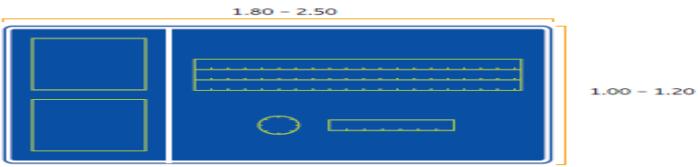


Gráficos Serie B

Letrero B1-CTL



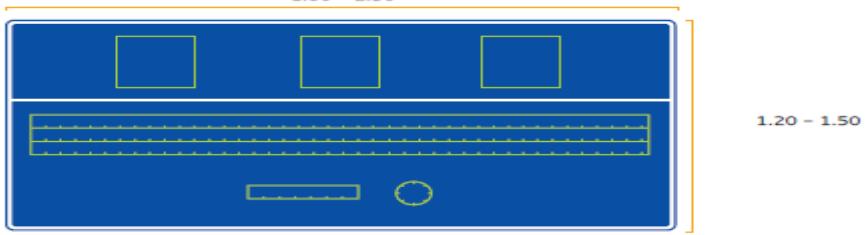
Letrero B2-CTL



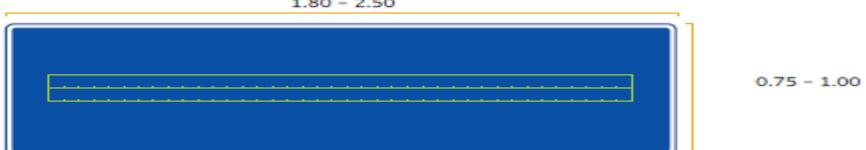
Letrero B3-CTL



Letrero B4-CTL



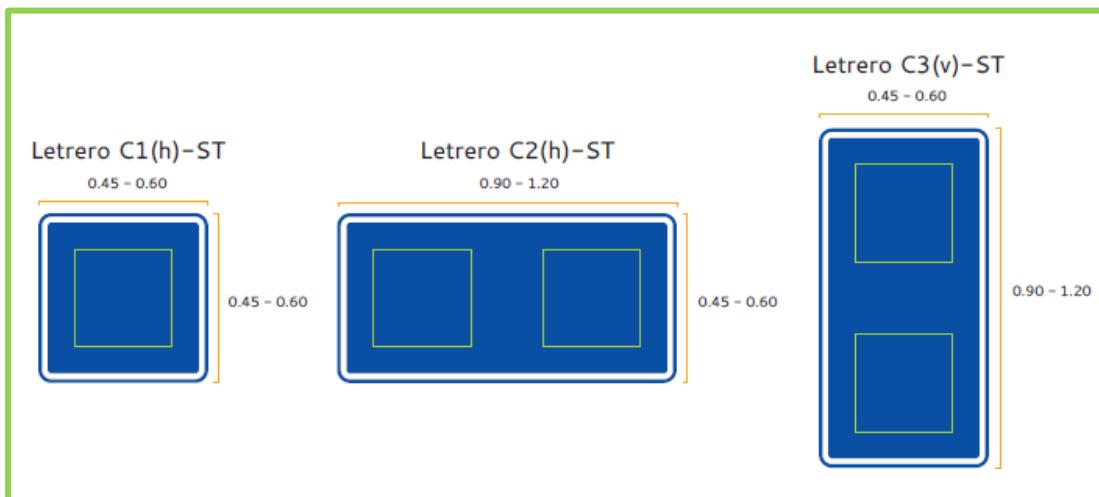
Letrero B5-CTL



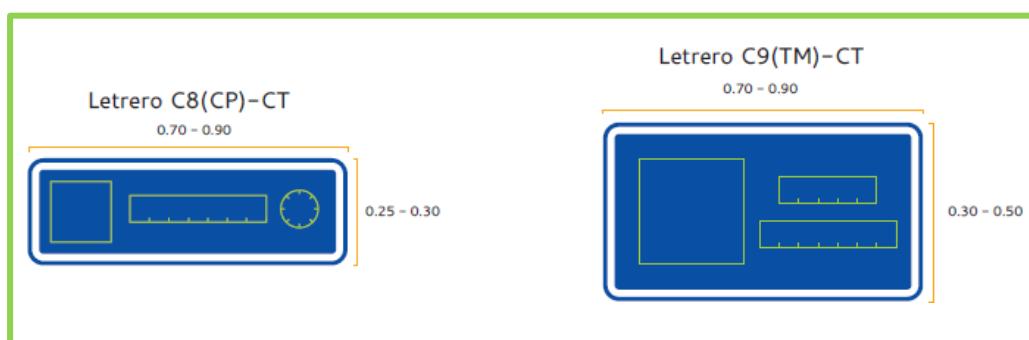
Gráficos Serie C



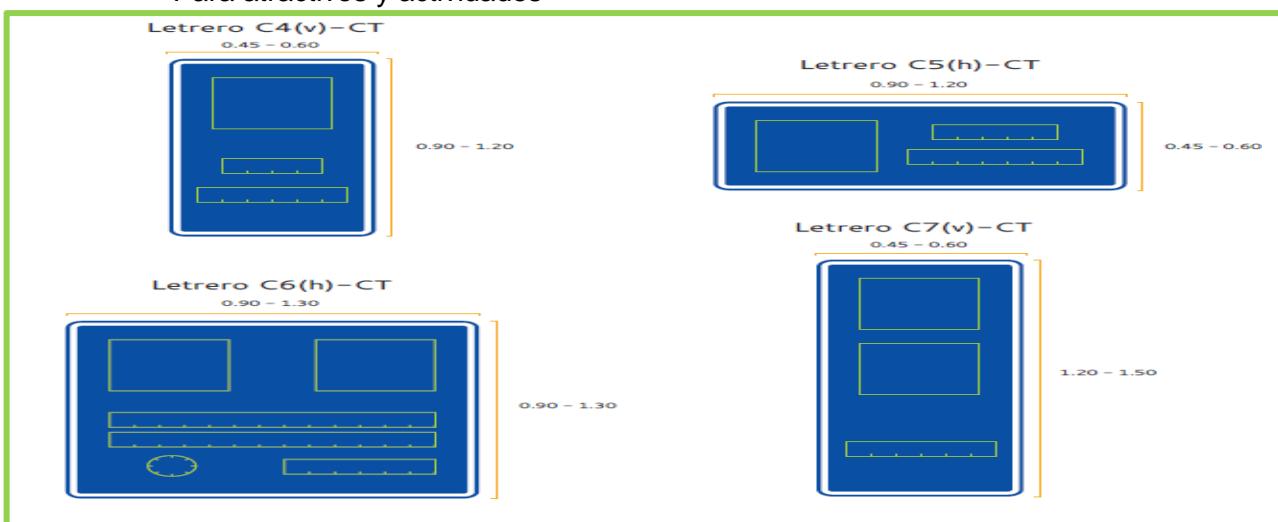
Para servicios



✓ Para centros urbanos



✓ Para atractivos y actividades



5.5.3. EJEMPLOS DE LETREROS

Ejemplos Serie A

Letrero A1 - CTL



Letrero A2 - CTL



Letrero A4 - CT



Ejemplos Serie B



Letrero B1 – CTL



Letrero B2 – CTL



Letrero B4 – CTI



Ejemplos Serie C

- ✓ Para servicios

Letrero C1- ST



Letrero C2 (h) – ST



Letrero C3 (v) – ST



- ✓ Para atractivos y actividades

Letrero C4 (v) – CT



Letrero C5 (h) – CT



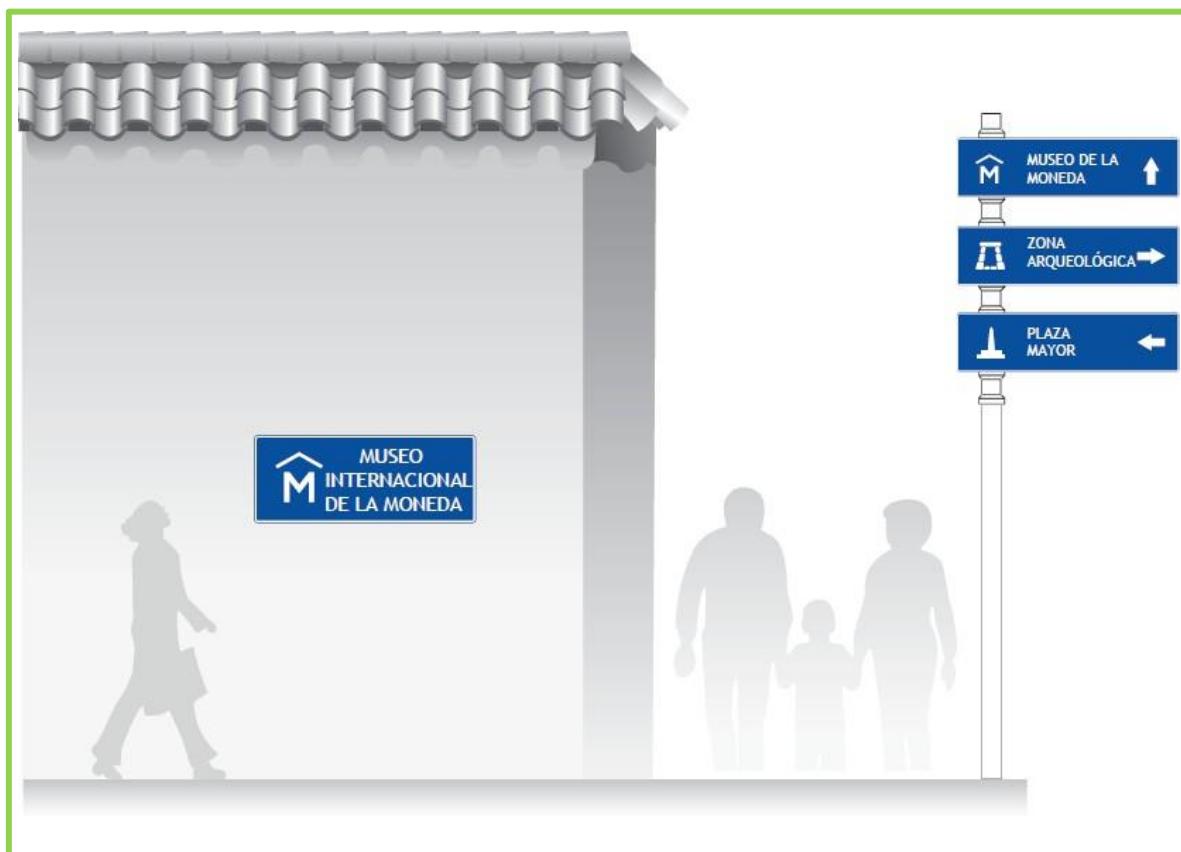
Letrero C7 (v) – CT



Letrero C6 (h) – CT



- ✓ Para centro urbanos



CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS

5.5.4. CRITERIO DE INSTALACIÓN

La columna vertebral de cualquier proyecto de señalización reposa en el criterio de colocación ideado para cada señal. Contar con una cantidad exagerada de señales no es sinónimo de eficacia. En cambio, instalarlos en sitios debidamente justificados siempre será conveniente y reducirá la cantidad de señales necesarias, así como los costos de instalación y mantenimiento.

Además, se debe visualizar que el conjunto de estas señales, orientarán el recorrido de los visitantes desde el centro soporte hacia el atractivo, servicio o actividad turística. Una ruta bien señalizada genera seguridad, y en el turismo este valor es indispensable para confirmar el prestigio de una zona turística.

La colocación de una señal no solo supone un lugar visible, sino también deben preverse factores como el entorno paisajístico y natural, asimismo se debe prever los riesgos de posibles afectaciones en



relación a su conservación. Los montañistas, por ejemplo, saben perfectamente que en caso de mal tiempo su vida puede depender de una señal bien colocada y sobre todo, bien conservada.

Cuando las rutas o vías a señalizar atraviesan el ámbito de los recursos turísticos, se deben colocar letreros informativos que indiquen el inicio y fin del territorio atravesado. Por ejemplo, cuando la vía atraviesa un Área Natural Protegido la zona de un sitio arqueológico

5.5.5. UBICACIÓN DE LETREROS

En este punto no existen reglas escritas, cada región, cada país, cada parque nacional y natural decide sobre el sitio ideal en donde tendrá más efecto la señal. Sin embargo, son pocos los sitios en donde el dilema entre el emplazamiento del mejor sitio y la apreciación del paisaje se resuelven convenientemente. Las señales mal colocadas no solo van en detrimento del sitio turístico o de la limpieza del paisaje, sino que tampoco cumplen con su función informativa.

Es preferible que las señales se instalen en sitios claramente visibles que respeten el paisaje. Las señales turísticas de las Series A y B, sin embargo, deben estar colocadas a la derecha en el sentido del tránsito.

En algunos casos estarán colocadas en lo alto sobre la vía (señales elevadas), cuando no hay espacio suficiente al lado del camino o cuando se necesita algún control en una u otra vía que sea diferente de las demás.



Las señales de la Serie C, deben colocarse en sitios visibles, respetando el entorno paisajístico y del sitio turístico, previendo por ejemplo el futuro crecimiento de árboles y plantas. Se recomienda una señal posterior que confirme que uno se encuentra en la dirección correcta.

Las señales y paneles de la Serie C, no deberán estar en primer plano cuando se tenga una vista excepcional del sitio turístico o que interfieran la observación de un objeto en la naturaleza. Por ejemplo, las señales de información en los miradores siempre obstruyen la limpieza y disfrute del paisaje.

La señalización turística no puede tener guardavías, ello para prevenir y/o evitar accidentes de tránsito, la señal o letrero solo va con la base del poste.

5.5.6. DERECHO DE VÍA O FAJA DE DOMINIO

El Derecho de Vía comprende el área de terreno en que se encuentra la carretera y sus obras complementarias, los servicios y zona de seguridad para los usuarios y las previsiones para futuras obras de ensanche y mejoramiento.

Dentro del ámbito del Derecho de Vía de dominio público, se prohíbe sin excepción alguna la colocación de publicidad comercial exterior, en preservación de la seguridad vial y del medio ambiente.

Los letreros de señalización turística pueden ser colocados dentro del Derecho de Vía de las Carreteras

Elaboró: Profesional
Universitario

Revisó: Jefe Oficina de Turismo

Aprobó: Comité Técnico de Calidad

pavimentadas y no pavimentadas, siempre y cuando cuenten con la autorización emitida por la entidad competente.

El ancho mínimo del derecho de vía para carreteras pavimentadas de bajo tránsito es de diecisésis (16) metros, midiendo ocho (8) metros a cada lado del eje de la carretera. La distancia mínima absoluta entre pie de taludes o de obras de contención y un elemento exterior será de dos (2) metros. La distancia mínima deseable será de cinco (5) metros.

A cada lado del Derecho de Vía habrá una faja de propiedad restringida. La restricción se refiere a la prohibición de ejecutar construcciones permanentes que afecten la seguridad vial o la visibilidad y que dificulten ensanches futuros de la carretera. La propiedad restringida para las carreteras pavimentadas de bajo volumen de tránsito será de diez (10) metros de ancho a cada lado del Derecho de Vía.

Muchos accidentes se producen por despiste o salida de vehículos de la carretera causados muchas veces por la distracción, sueño del conductor entre otros; por ello existen las zonas de seguridad y los elementos de protección o contención que contribuyen a paliar la gravedad del accidente.

Hay que tomar en cuenta que las zonas de seguridad se convierten en zonas de peligro cuando dentro de la zona existen condiciones que constituyen un riesgo inaceptable. Estas incluyen: Objetos fijos, taludes, agua y tráfico en el sentido contrario. (ver gráfico No. 05).

Gráfico No. 05 Gráfico del derecho de vía, zona de seguridad y faja de propiedad



5.5.7. ZONA DE SEGURIDAD

La zona de seguridad es el área fuera del borde del carril diseñado de tal manera que cuando un vehículo salga de los carriles equivocadamente no se vuelque, pueda detenerse sin lesiones personales graves o pueda retornar a la calzada sin daños graves.⁹ La zona de seguridad empieza en el borde del carril y se determina en base a la distancia de seguridad y la inclinación del área lateral. En la siguiente tabla, se hace una relación de la distancia de seguridad en función a la velocidad (Km/h) de la vía y la longitud del tramo recto de la vía: (ver Tabla 13)

Tabla 13. Características de la Zona de Seguridad

Velocidad directriz (km./h)	40	50	60	70	80	90
Radio Horizontal (m)	Distancia de Seguridad (m)*					
≥ 1000 o tramo recto	2.0	3.0	4.0	5.0	6.0	7.0
900	2.2	3.6	4.8	6.0	7.2	8.4
800	2.4	3.6	4.8	6.0	7.2	8.4
700	2.4	3.6	4.8	6.5	7.8	9.1
600	2.4	3.9	5.2	6.5	7.8	9.1
500	2.6	3.9	5.2	7.0	8.4	
400	2.8	4.2	5.6	7.0		
300	3.0	4.5	6.4	8.0		
200	3.4	5.1	7.2			
100	4.8	7.5				

* Distancias de seguridad (distancia mínima entre carril y objetos o taludes peligros) Medición de la zona de seguridad.

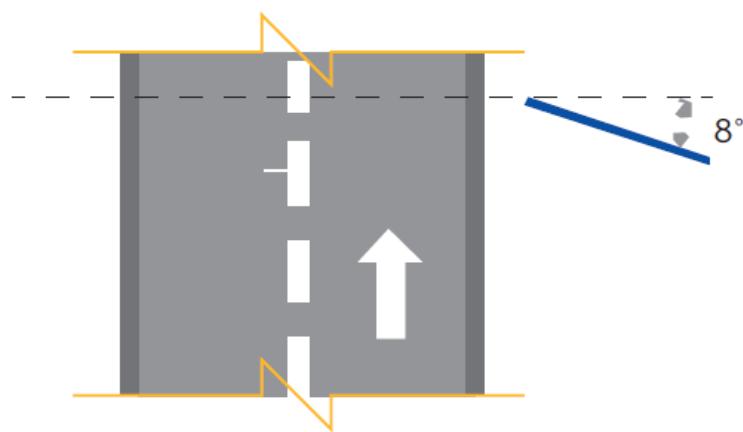
5.5.8. ÁNGULO DE COLOCACIÓN

Las señales deberán formar con el eje del camino un ángulo de 90°, pudiéndose variar ligeramente en el caso de las señales con material reflectrizante, la cual será de 8 a 15 grados en relación a la perpendicular de la vía.



En lo relativo a la ubicación y ángulos de colocación de las señales en carreteras (Series A y B), se debe seguir las disposiciones contenidas en el Manual de Señalización vial y dispositivos de seguridad aprobados por Resolución 0001885 de 2015 del Ministerio de Transporte (ver gráfico No. 06)

Gráfico No. 06
Ángulo de colocación en carretera



*En líneas generales, las señales deben ser ubicadas a la derecha de la vía, encarando el tránsito vehicular, a no ser que sea necesario colocarlas en alto sobre el camino.

5.5.9. ALTURA

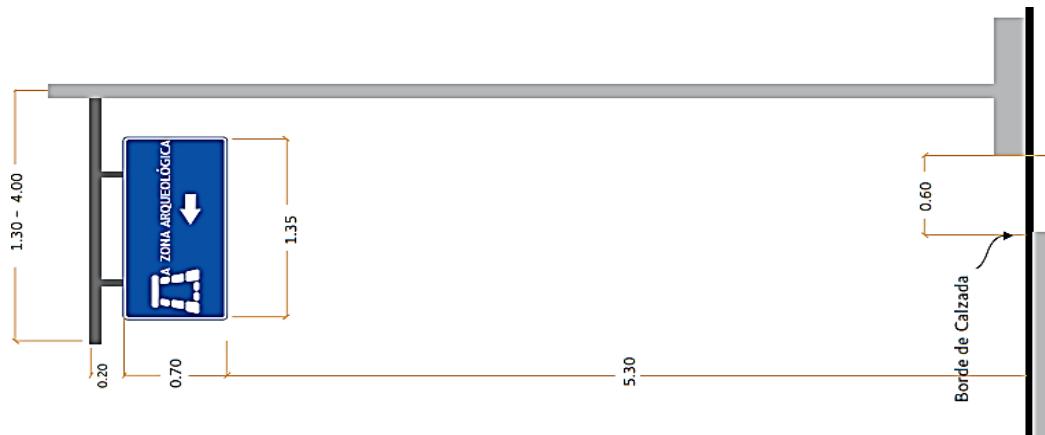
La altura mínima permisible entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura será de 1.80m. En el caso que hubiere necesidad de colocarse varias señales sobre el mismo soporte, esta altura puede reducirse hasta 1.60m.

5.5.10. SEÑALES ELEVADAS

Las señales elevadas son justificables solo cuando el mensaje es aplicable a una (o unas) vía(s) en particular, o cuando las condiciones del tránsito vehicular (vías anchas, muy transitadas o autopistas) son tales que la señal elevada es necesaria para una adecuada visibilidad. Se usan generalmente:

- Para obtener la efectividad necesaria en la regulación de tránsito por intermedio de la señalización.
- Como previo aviso a un desvío de una carretera muy transitada.
- Cuando no hay espacio a los lados del camino para colocar las señales.
- En carreteras con más de dos vías de circulación en un mismo sentido en vista que el tráfico pesado interfiere la visibilidad de las señales.
- Cuando el público que transita la vía no es del lugar y necesita ser efectivamente guiado.
- Cuando los lados de la carretera son muy iluminados y deslumbran la visión de las señales laterales.
- En el caso de las señales colocadas en lo alto de la vía, la altura mínima entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura será de 5,30 m. (ver gráfico No. 07)

Gráfico No. 07 Señales elevadas





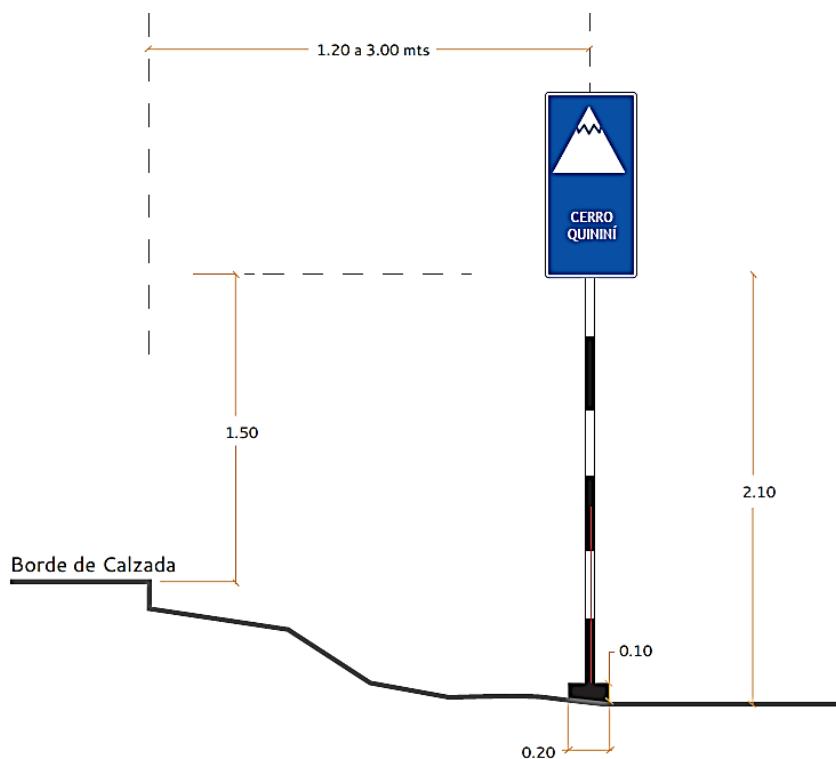
5.5.11. ESPECIFICACIÓN PARA LETREROS SERIES A Y B

Las señales deberán colocarse a una distancia lateral de acuerdo a lo siguiente:

Para la zona rural

- ✓ **Distancias en Zona Rural:** La distancia del eje vertical de la señal al borde de la calzada, no deberá ser menor de 1.20 m ni mayor de 3.0 m., salvo casos excepcionales.
- ✓ **Altura en Zona Rural:** La altura mínima permisible entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura fuera de la berma será de 2.10 m; asimismo, en el caso de colocarse varias señales en el poste, el borde inferior de la señal más baja cumplirá la altura mínima permisible.
- ✓ **Color de Poste:** De acuerdo al Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras MTC, se recomienda utilizar la franja pintada de color blanco y negro en los postes para mejorar el efecto visual. Altura de las franjas = 0.30m. (ver gráfico No. 08)

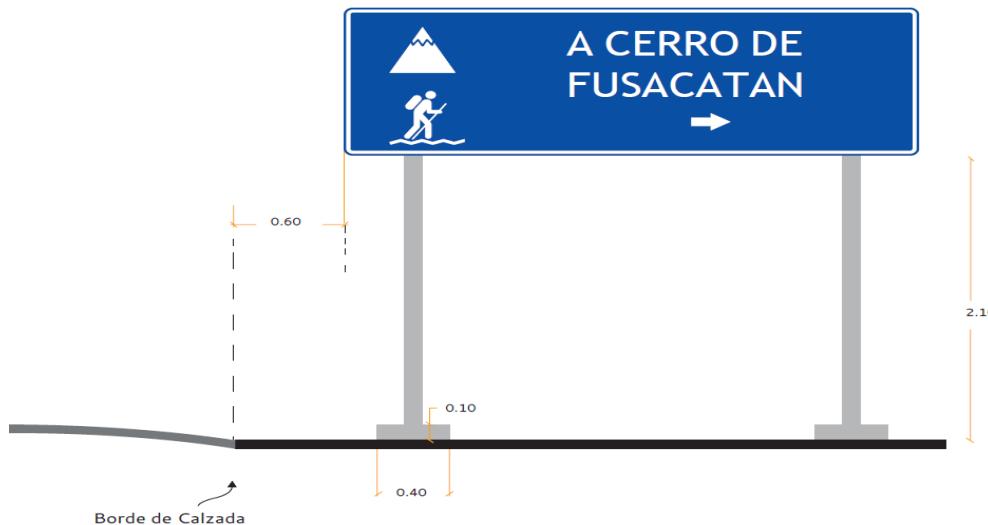
Gráfico No. 08 Señalización para zona rural



Para la zona urbana

- ✓ **Distancias en Zona Urbana:** La distancia del borde de la calzada, al borde próximo de la señal no deberá ser menor de 0.60 m.
- ✓ **Altura en Zona Urbana:** La altura mínima permisible entre el borde inferior de la señal y el nivel de la vereda no será menor de 2.10 m.
- ✓ **Color de Poste:** De acuerdo al Manual de Señalización y dispositivos de seguridad - MTC, se recomienda utilizar la franja pintada de color gris para mejorar el efecto visual. (ver gráfico No. 09)

Gráfico No. 09 Señalización para zona urbana

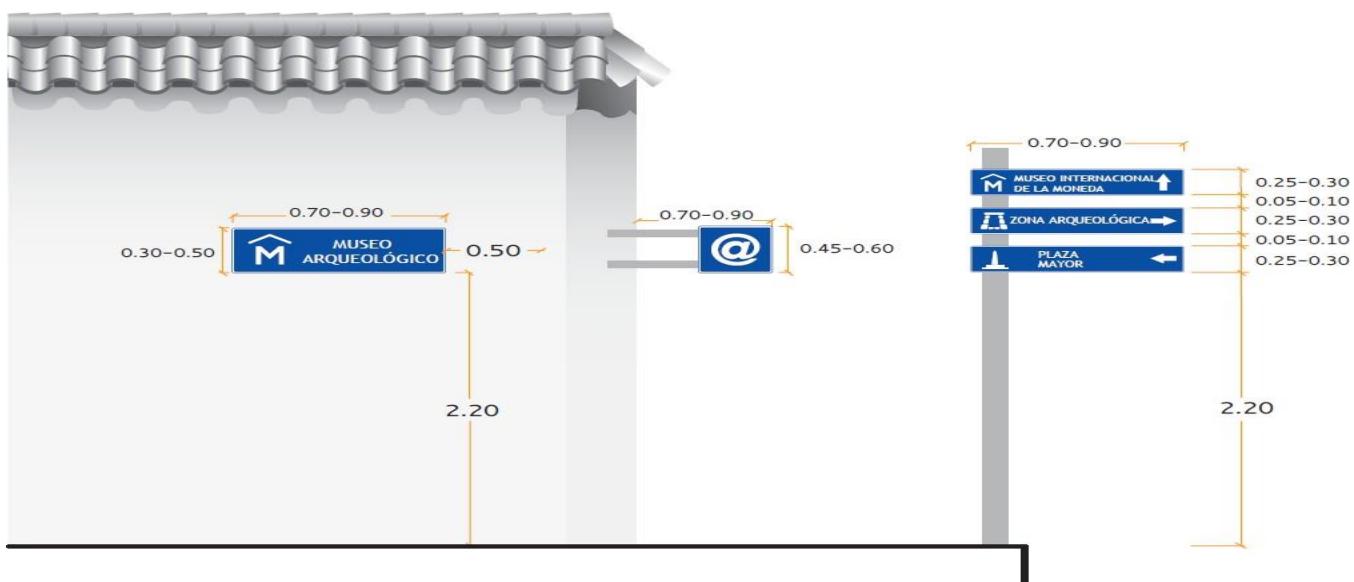




5.5.12. ESPECIFICACIÓN PARA LETREROS SERIE C

La localización de los letreros de la Serie C, se realizará acorde con los criterios de localización establecidos en el ítem 5.1. del presente Manual. A continuación, se muestran dos ejemplos referenciales de especificaciones de letreros de la serie C. (ver gráfico No. 10)

Gráfico No. 10 Ejemplos de letreros serie C



5.5.13. MATERIALES

- ✓ Siendo un punto de partida fundamental el que la señalización del Sector Turismo en autopistas y carreteras importantes. tenga una homogenización con las de transporte terrestre del Sector Transporte y Comunicaciones, por su fácil identificación por parte de los conductores y pasajeros, la señal consistirá en una LAMINA REFLECTIVA fijada por autoadhesivo a una placa soporte, fabricada con fibra de vidrio, panel de fierro galvanizado, panel compuesto de aluminio (ACM). La impresión de los signos y letras sobre la lámina reflectante se harán por serigrafía (silkscreen).
- ✓ La placa sobre la que se inscriba la señal propiamente dicha será preferentemente metálica, de fierro galvanizado o panel compuesto de aluminio (ACM), habiéndose escogido estos materiales por su resistencia y durabilidad, además de ser menos agresivo con el medio ambiente y la salud de los operarios durante la instalaciones y mantenimiento.
- ✓ En las placas de mayores dimensiones es conveniente que presente pequeñas perforaciones circulares que dejen pasar el viento impidiendo de esta manera la deformación y deterioro de los letreros. Se recomienda que estas perforaciones tengan las mismas características de la placa, es decir cuando es de fierro galvanizado sus perforaciones también deberán ser galvanizadas.
- ✓ En casos especiales también se podrá aprobar el empleo de placas de señales manufacturadas de otra manera, bajo el criterio de utilizar materiales propios de cada zona. En este sentido pueden usarse de madera o metal.
- ✓ También pueden emplearse de madera, cuando ésta sea de buena calidad, seca, libre de nudos y otros defectos.
- ✓ El machimbrado será paralelo a la fibra, que seguirá la mayor dimensión de la señal.
- ✓ El espesor del tablero no será menor de 1", la madera se protegerá mediante dos manos de un revestimiento adecuado que se aplicará ya sea por inmersión, pulverización o a la brocha.
- ✓ Pueden considerarse para ciertos casos extremos la madera prensada, la maderita, el nódex, etc.
- ✓ No son recomendables el triplay, por su poca resistencia a la intemperie y el eternit, por su fragilidad y por ser nocivo a la salud del operario.
- ✓ En el caso de placas metálicas pueden utilizarse láminas metálicas sin refuerzo o láminas de menor espesor adecuadamente reforzadas con angulares. En todos los casos se protegerá el elemento metálico de la corrosión, aplicando por lo menos dos manos de pintura anticorrosiva o utilizar elementos galvanizados
- ✓ En los casos mencionados el pintado de la señal se efectuará bajo un procedimiento que garantice la obtención de una superficie aceptable en la que las líneas, letras o símbolos sean nítidos. Se exigirá que no existan sobre la superficie pintada, costras, ampollas, etc.

Para la señalización del sector Turismo en autopistas y carreteras importantes, está prohibido por la construcción de las señales en material noble (ladrillo, cemento, concreto, etc.). Por las siguientes razones.

1. Por sus características similares a los letreros de propaganda, el conductor le prestaría menos



atención.

2. El acabado de su superficie (leyenda) requiere un mantenimiento constante por su menor resistencia a la intemperie, incluso en el caso de utilizarse una capa de sellador.

3. Su construcción tiene que efectuarse "in situ", lo que ocasiona mayores costos y los inconvenientes de supervisar el trabajo y resguardar los materiales durante la ejecución.

5.5.14. POSTES

En las carreteras de importancia, se recomienda utilizar postes de fierro galvanizado o concreto armado.

Los postes de fierro galvanizado serán de sección 2" para los carteles de dimensiones menores, y de 3" para los carteles más grandes. Se les aplicará una mano de pintura anticorrosiva.

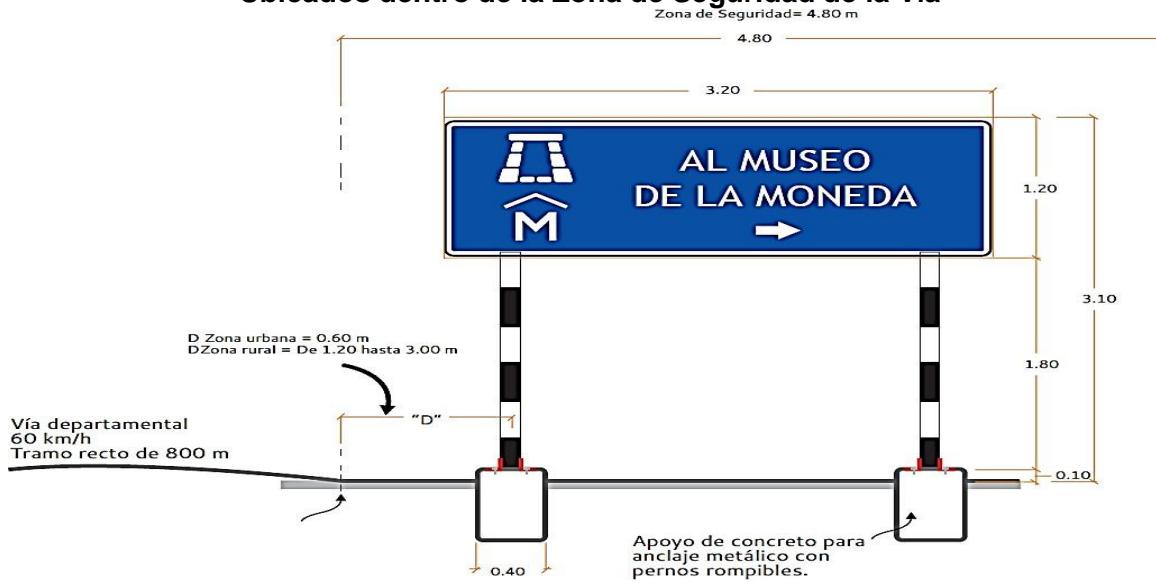
El área de postes libres deberá ser preferentemente pintada en blanco y negro en forma alternada cada 0.30 m. similares a los de las señales de tránsito.

Las señales de turismo se sujetarán al poste mediante pernos apropiados. También se permitirá en casos particulares el empleo de postes de madera, bajo el criterio de aprovechar materiales de la zona, debiendo exigirse madera de buena calidad, sana, seca y sin defectos.



El diseño de anclaje de los postes tomará en cuenta su ubicación dentro o fuera de la zona de seguridad. Si se ubica dentro, se recomienda utilizar anclajes metálicos con pernos rompibles sobre bases de concreto cuya altura sobre nivel de terreno no debe ser superior a 0.10 m., esto con el objetivo de no convertirse en un objeto contundente dentro de la zona de seguridad. (ver gráfico No. 11).

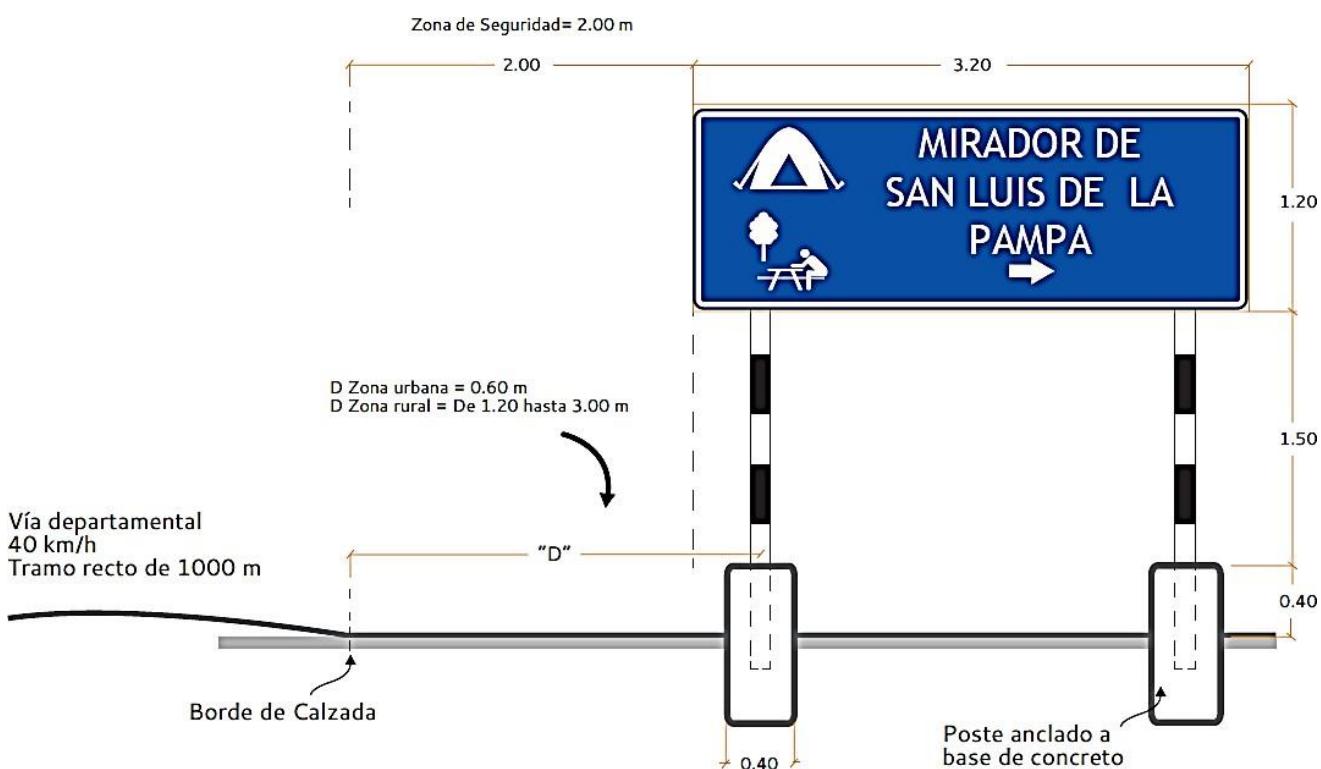
Gráfico No. 11
Ubicados dentro de la Zona de Seguridad de la Vía





Asimismo, si la señal se ubica fuera de la zona de seguridad, el poste se podrá anclar dentro del apoyo de concreto y éste podrá sobresalir sobre el nivel de terreno hasta 0.40m. (ver gráfico No. 12).

Gráfico No. 12 Ubicados fuera de la Zona de Seguridad de la Vía





5.6. ANEXOS

5.6.1. DISEÑO Y LIBRERÍA DE ÍCONOS

5.6.1.1. Atractivos turísticos

5.6.1.1.1. Sitios Naturales

AT-SN 01
NevadoAT-SN 02
Laguna/LagoAT-SN 03
CavernaAT-SN 04
RíoAT-SN 06
CultivosAT-SN 07
BosqueAT-SN 08
VolcánAT-SN 09
Baños TermalesAT-SN 10
CascadaAT-SN 11
DerrumbesAT-SN 12
Área Natural ProtegidaAT-SN 13
ZoológicoAT-SN 14
Zona de Reserva

NOTA: Para el caso del ícono de Zona de Reserva (AT-SN 14),
puede ser modificado incorporando un dibujo de otro especie
(ejemplo: Aves, Oso de anteojos, Ranas, etc.)

5.6.1.1.2. Manifestaciones culturales.

AT-CF 01
MuseoAT-CF 02
Centro ArqueológicoAT-CF 03
ArtesaníaAT-CF 04
Comunidades NativasAT-CF 05
Galería de ArteAT-CF 06
Monumento HistóricoAT-CF 07
Plaza de TorosAT-CF 08
Zona Folclórica

5.6.1.1.3. Otros

AT-OT 01
Observación de avesAT-OT 03
Vista PanorámicaAT-OT 04
Área Histórica Monumental

NOTA: Para el caso del ícono de Observación de aves , puede ser modificado incorporando un dibujo de otro especie (ejemplo: Lobo de Mar, Focas, Pingüinos, etc.)

AT-OT 02
Mirador

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Código: MA-GDET-001
	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 25/08/25
Elaboró: Universitario	Profesional	Página 32 de 35
Revisó: Jefe Oficina de Turismo		Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5.6.1.2. Servicios turísticos y afines

5.6.1.2.1. Alojamiento



ST-AL 01
Hotel



ST-AL 02
Apart Hotel



ST-AL 03
Hostal



ST-AL 04
Resort



ST-AL 05
Eco Hostal



ST-AL 06
Albergue



ST-AL 07
Alojamiento

- Iconos utilizados según la categorización del establecimiento de hospedaje.
- ST-AL 07: Utilizado de forma genérica para indicar la existencia del servicio de alojamiento.

5.6.1.2.2. Alimentos



ST-AL 01
Viveres



ST-A 02
Cafetería



ST-A 03
Restaurante

5.6.1.2.3. Esparcimiento



ST-Esp 01
Paseos a Caballo



ST-Esp 02
Paseos en Globo



ST-Esp 03
Paseos en Helicóptero



ST-Esp 04
Discoteca/ Nigth Club



ST-Esp 05
Casino



ST-Esp 06
Bar

5.6.1.2.4. Transporte

Elaboró:
Universitario

Profesional

Revisó: Jefe Oficina de Turismo

Aprobó: Comité Técnico de Calidad

ST-TRA 01
Buses TurísticosST-TRA 02
Estación de TaxisST-TRA 03
AeropuertoAT-SN 04
Alquiler de AutosST-TRA 05
TeleféricoAT-SN 06
FerrocarrilAT-SN 07
Alquiler de
MotocicletaAT-SN 08
Doble Tracción
RequeridaAT-SN 09
Bicicletas PermitidasAT-SN 10
Motocicletas
PermitidasAT-SN 11
Motocicletas No
PermitidasAT-SN 12
Área de ParqueoAT-SN 13
Parqueo No
Permitido

5.6.1.2.5. Comunicaciones

ST-Com 01
TeléfonoST-Com 02
Internet/ E-mailST-Com 03
Fax/ Servicios EjecutivosST-Com 04
Oficina de Correos

5.6.1.2.6. Otros

ST-Ot 01 Estación
de ServicioST-Ot 02
Objetos PerdidosST-Ot 03
Horario de VisitasST-Ot 04
Unidad de
Salvamiento de Alta
Montaña

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Código: MA-GDET-001
	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 25/08/25

Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité Técnico de Calidad
----------------------------------	--------------------	--	--

5.6.1.3. Actividades turísticas



ST-Ot 05
Casa de Cambios



ST-Ot 06
Agencia de Viajes



ST-Ot 07
Guardería de Equipaje



ST-Ot 08
Información Turística



ST-Ot 09
Atención Médica



ST-Ot 10
Agua Potable



ST-Ot 11
Agua No Potable



ST-Ot 12
Guía



AcT 01
Ruta de Trekking



AcT 02
Escalada en Roca



AcT 03
Andinismo



AcT 04
Natación



AcT 05
Ala Delta



AcT 06
Ciclismo de Montaña



AcT 07
Pesca



AcT 08
Canotaje



AcT 09
Parapente



AcT 10
Campamento

5.6.1.4. Servicios generales



SG 01
Servicios Higiénico (varones)



SG 02
Servicios Higiénico (mujeres)



SG 03
Servicios Higiénico (ambos sexos)



SG 04
Área de Fumadores



SG 05
Área de No Fumadores



SG 06
Guardabosque



SG 07
Arrieros



SG 08
Policía de Turismo



SG 09
Boletería

5.6.1.5. Accesibilidad.

Acs - Dis 01
Accesible a Personas
con DiscapacidadAcs - Dis 02
Acceso a Rampa para
Personas con DiscapacidadAcs - Dis 03
Parqueo para Personas
con Discapacidad

5.6.1.6. Marcadores especiales

Acs - Mar 01
Diagonal de ProhibiciónAcs - Mar 02
Círculo de NegaciónAcs - Mar 03
Flecha de DirecciónAcs - Mar 04
Círculo de Recomendación

VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
01		Creación del documento.
2	25/08/25	Se modifica el nombre del proceso, el código y la versión